



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones jurídicas

b) Acuerdo de cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Interamericano de Desarrollo

La Oficina informará lo antes posible al Consejo de Administración de los resultados de las negociaciones en curso sobre un acuerdo de cooperación entre la OIT y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ginebra, 25 de febrero de 2003.